



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Rad.: 158374089001- 2013-00107-00
DTE: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
DDO: XIOMAR YADIRA CAMARGO MARTINEZ

Tuta, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Este despacho de la solicitud que eleva la señora XIOMAR YADIRA CAMARGO MARTINEZ, encuentra procedente acceder a la expedición del oficio al registro de instrumentos públicos de Tunja, para la cancelación de la medida cautelar que en su oportunidad fue inscrita. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 24 hoy veintitrés (23) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría